



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia de Infraestructura y
Acondicionamiento Territorial



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 165-2024-MPLP/GIYAT

Tingo María, 30 de mayo del 2024.

VISTO:

El Informe N° 0354-2024-GIYAT-SEYEO-MPLP/TM de fecha 29 de febrero de 2024, el Subgerente de Estudios y Ejecución de Obras de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, otorga conformidad a la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CALLE MÁRTIRES DE MAPRESA EN LA LOCALIDAD MAPRESA, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI N° 2596703, y recomienda derivar al área correspondiente para que prosiga su trámite que corresponde, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 036-2007-MPLP de fecha 28 de setiembre de 2007, que "aprueba la desconcentración de competencias para que las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, emitan resoluciones en asuntos concernientes a su cargo (...)" y demás normas afines (normas afines Art. 72 y 73 del TUO de la Ley 27444; último párrafo Art. 39 Ley 27972);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2024-MPLP; de fecha 08 de febrero, se resuelve aprobar la delegación de facultades resolutorias, en el Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial tal como se detallan a continuación:

- ✓ Designar al Comité de Recepción de Obra en concordancia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, sus modificatorias y a lo establecido en el Reglamento del Procedimiento Especial de Contratación Pública Especial.
- ✓ Designar al inspector o Supervisor respectivo y/o cambio, en la ejecución de obras derivadas de los procesos de selección de acuerdo con la Ley de Contrataciones, su reglamento y modificatorias; así como de la Ley N° 30556 y su Reglamento.
- ✓ **Aprobar el expediente técnico**, la liquidación técnica financiera de obra de los contratos derivados de los respectivos procesos de selección según lo dispone la Ley de contrataciones, su reglamento y modificatorias(...);

Que, con fecha 15 de diciembre de 2023, se firma CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA N°067-2023-MPLP-TM, CONTRATACIÓN: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CALLE MÁRTIRES DE MAPRESA EN LA LOCALIDAD MAPRESA, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI N° 2596703, por el monto de S/ 17,000.00 (Diecisiete Mil con 00/100 Soles), en un plazo de 15 días calendario;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 202400011 de fecha 03 de enero de 2024, el Consultor, el Ing. Jaime Porfirio Flores Ampudia, presenta el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CALLE MÁRTIRES DE MAPRESA EN LA LOCALIDAD MAPRESA, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI N° 2596703, para la revisión, evaluación y aprobación correspondiente;

Que, a través de la CARTA N° 099-2024-GIYAT-SEYEO/MPLP-TM de fecha 23 de febrero de 2024, el Subgerente de Estudios y ejecución de Obras, emite las observaciones al expediente técnico del IOARR "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CALLE MÁRTIRES DE MAPRESA EN LA LOCALIDAD MAPRESA, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI N°2596703

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pag. 2 / **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 165-2024-MPLP/GIYAT**

Que, mediante Expediente Administrativo N° 202405716 de fecha 28 de febrero de 2024, el Consultor, el Ing. Jaime Porfirio Flores Ampudia, presenta la subsanación de observación al expediente técnico del IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CALLE MÁRTIRES DE MAPRESA EN LA LOCALIDAD MAPRESA, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI N° 2596703, para la revisión, evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0354-2024- GIYAT-SEYEO-MPLP/TM de fecha 29 de febrero de 2024, el Subgerente de Estudios y ejecución de Obras, concluye que se encuentra **CONFORME** el Expediente Técnico del IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CALLE MÁRTIRES DE MAPRESA EN LA LOCALIDAD MAPRESA, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI N° 2596703, por lo que solicita proseguir con el trámite respectivo, para su aprobación vía acto resolutivo, por el monto de **S/ 432,332.17 (Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Trescientos Treinta y Dos con 17/100 soles)**, bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta, con precios vigentes al mes de febrero de 2024, por el plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante el numeral 3 del artículo primero de la RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 0129-2024-MPLP de fecha 08 de febrero del 2024, modificado por la RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 0167-2024-MPLP de fecha 22 de febrero del 2024 el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, delegó en el Gerente de Infraestructura, la facultad de aprobar expediente técnico;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CALLE MÁRTIRES DE MAPRESA EN LA LOCALIDAD MAPRESA, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI N° 2596703; siendo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta, con precios vigentes al mes de febrero de 2024; por el plazo de ejecución de 90 días calendario, de acuerdo a lo siguiente:

"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CALLE MÁRTIRES DE MAPRESA EN LA LOCALIDAD MAPRESA, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO"	
Costo Directo	S/ 277,892.06
Gastos Generales (14.49%)	S/ 40,266.56
Utilidad (5.00%)	S/ 13,894.60
<hr/>	
Sub Total	S/ 332,053.22
IGV (18.00%)	S/ 59,769.58
<hr/>	
Presupuesto de Ejecución de Obra	S/ 391,822.80
Supervisión de Obra	S/ 23,509.37
Costo de Expediente Técnico	S/ 17,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 432,332.17

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al Consultor, Ing. Jaime Porfirio Flores Ampudia, con las formalidades referidas en el Art 16° y 20° del T.U.O de la Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, para su conocimiento y acciones pertinentes.



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia de Infraestructura y
Acondicionamiento Territorial



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pag. 3 / **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 165-2024-MPLP/GIYAT**

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Estudios y Ejecución de Obras, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo, notificándose a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR a la Oficina de Tecnologías de Información para su PUBLICACION en el portal de Transparencias de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

Ing. Civil Ketsel Maperio Malpartida Pino
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL